

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 262

11 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. David Jonathan Parry Lafont

Sesión celebrada el martes 11 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-425/2024 RGEP.1489. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la actual carta básica de radio televisión Madrid?

2.- PCOC-1131/2024 RGEP.3573. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de ingresos de publicidad de Telemadrid para el año 2024?

3.- PCOC-3221/2024 RGEF.11628. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el balance económico de Radio Televisión Madrid tras el cierre del ejercicio 2023.

4.- PCOC-3398/2024 RGEF.12465. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el servicio público que presta Radio Televisión Madrid?

5.- PCOC-3528/2024 RGEF.12859. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realiza Radio Televisión Madrid para garantizar que en sus contenidos no existen discursos de odio contra el colectivo LGTBI?

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	11908
- Intervienen el Sr. Díez Contreras, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. De las Heras Tundidor comunicando las sustituciones en sus grupos.....	11908
– PCOC-425/2024 RGEF.1489. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la actual carta básica de radio televisión Madrid?	11908
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	11908
- Interviene el señor administrador provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	11909
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el señor administrador provisional, ampliando información.....	11909-11912
– PCOC-1131/2024 RGEF.3573. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de ingresos de publicidad de Telemadrid para el año 2024?	11912
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	11912-11913
- Interviene el señor administrador provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	11913-11914
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, ampliando información.....	11914
— PCOC-3221/2024 RGEP.11628. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el balance económico de Radio Televisión Madrid tras el cierre del ejercicio 2023.	11915
- Interviene el Sr. Martínez Pérez, formulando la pregunta.	11915
- Interviene el señor administrador provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	11915
- Intervienen el Sr. Martínez Pérez y el señor administrador provisional, ampliando información.....	11915-11917
— PCOC-3398/2024 RGEP.12465. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el servicio público que presta Radio Televisión Madrid?	11918
- Interviene el Sr. Díez Contreras, formulando la pregunta.	11918
- Interviene el señor administrador provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	11918
- Intervienen el Sr. Díez Contreras y el señor administrador provisional, ampliando información.....	11918-11921
— PCOC-3528/2024 RGEP.12859. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realiza Radio	

Televisión Madrid para garantizar que en sus contenidos no existen discursos de odio contra el colectivo LGTBI?.....	11922
- Interviene la Sra. González Gómez, formulando la pregunta.....	11922
- Interviene el señor administrador provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	11922-11923
- Intervienen al Sra. González Gómez y el señor administrador provisional, ampliando información.....	11923-11924
— Ruegos y preguntas.	11925
- No se formulan ruegos ni preguntas.	11925
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos.	11925

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Damos comienzo a la comisión. De conformidad con artículos de 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Del Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Del Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: No hay ninguna sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Del Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Sí, el diputado Hugo Martínez Abarca es sustituido por Jimena González.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo; muchas gracias. ¿Del Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Sí; gracias, presidente. Buenos días. A Alicia Sánchez-Camacho la va a sustituir Lorenzo Pérez Rojo, Sandra Samboal será sustituida por Jonatan Arroyo, y Marta Marbán actuará como secretaria en sustitución de Sandra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues vamos a dar inicio al orden del día.

PCOC-425/2024 RGE.1489. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la actual carta básica de radio televisión Madrid?

Ruego al ilustrísimo señor José Antonio Sánchez Domínguez que suba a responder las preguntas. *(Pausa.)* Buenos días. Antes de sustanciar la pregunta, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el administrador provisional de Radio Televisión Madrid. Les recuerdo que tanto el diputado como el administrador provisional dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Pablo José Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días. Queríamos saber su opinión sobre el cumplimiento de la actual carta básica; como es un documento muy extenso, primero le quería hacer referencia a las cuestiones relativas a la igualdad y a las cuestiones relativas al artículo 48. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor José Antonio Sánchez Domínguez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla. Como no me ha concretado eso en la pregunta, que, como usted verá, es muy muy genérica, muy volátil... Me pregunta que cómo valoro el cumplimiento de la actual carta básica. Pues bien, lo valoro bien; mi valoración es positiva. Lo único que sí me gustaría es que me concretara más cuando..., y vengo más preparado con estas cosas; pero a una cosa así tan genérica pues lo único que le puedo decir es que la valoro muy positivamente. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. En réplica interviene el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. En el artículo 6 de la carta básica se habla de la igualdad entre hombres y mujeres y que ustedes van a integrar la perspectiva de género. En el artículo 11 se asegura que velarán por la igualdad interna y externamente y que velará por la igualdad en el funcionamiento y estructura internas, garantizando la representación de las mujeres en puestos operativos y el acceso de mujeres a puestos directivos. ¿Cómo hace esto si usted tiene el plan de igualdad caducado desde el 31 de diciembre de 2023?

Yo he registrado varias iniciativas, se lo dije en la anterior comisión; he pedido la documentación, que parece que está tardando mucho, a Radio Televisión Madrid. Yo le explico. Hay una ley orgánica que establece que hay determinadas empresas, según sus características, que tienen que tener un plan de igualdad. Hay un contrato programa 2018-2020 de Radio Televisión Madrid que dice que tiene que haber un plan de igualdad, hay un contrato de 2020-2023 que dice que tiene que haber un plan de igualdad, hay un contrato programa de 2024-2026 que dice que tiene que haber un plan de igualdad, y usted no tiene un plan de igualdad. Usted, desde 31 de diciembre, está incumpliendo el mandato de la carta básica, de los contratos programas y de la ley; entonces, ¿cómo viene usted a decirme que está funcionando bien la carta básica cuando no está cumpliendo los principios rectores que se determinan del servicio público? La verdad es que no lo alcanzo a entender, así que a ver si ahora usted me lo puede explicar. ¿Por qué está caducado el plan de igualdad?, ¿por qué ha dejado usted que caduque?

Y sobre el artículo 48 se supone, según este artículo, que usted tendría que venir cada año a informarnos y a presentarnos un informe que establece el cumplimiento de la función de servicio público encomendada. ¿Usted ha venido en el último año?, ¿usted ha cumplido el artículo 48 en el último año? ¿Y en el año anterior? Desde que usted fue nombrado administrador general provisional y desde que usted está de okupa en este puesto, ¿usted ha venido...? (*Rumores.*) ¿Usted está cumpliendo el artículo 48?, ¿sí o no? Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias... (*Rumores.*) ¿Perdón? (*Rumores.*) Dirijo yo el debate. En réplica interviene el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, como siempre, por su amable intervención, señor Padilla. Se está llevando a cabo la solicitud de oferta para contratar el plan de

igualdad y estamos terminando de implantar el plan de igualdad anterior. La carta básica del Radio Televisión Madrid está compuesta de siete capítulos y cincuenta y tres artículos, y, claro, si no me especifica usted..., o sea, si me hace una pregunta tan genérica, pues es obvio que no tengo tiempo aquí para ahora concentrarme en todo eso. Como usted sabe, la carta básica fue aprobada por el pleno de la Asamblea el 2 de noviembre de 2017 y tiene una vigencia de nueve años, de tal manera que finalizará el mismo día del año 2026, faltando, por tanto, casi dos años y medio para esa fecha.

Ahora me pregunta usted por lo previsto en el artículo 11. Mire, compromiso de igualdad. Aunque el plan de igualdad de Radio Televisión Madrid ha finalizado en el año 2023 y está pendiente la contratación de una fase de asesoría que ayuda al proceso de revisión interna de situación y propuesta de actuaciones, incluyendo medidas para el colectivo LGTBI, la Comisión de Igualdad de Radio Televisión Madrid, que está compuesta, como usted supongo que sabe, a propuesta de los sindicatos y de la empresa, ha acordado continuar con el desarrollo y la implantación de medidas que hayan quedado pendiente del plan anterior, del 2020 a 2023, para no menoscabar el objetivo general de avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, así como colectivos susceptibles de exclusión o discriminación. Estas medidas fueron ya consensuadas en su momento a través de la comisión negociadora del plan de igualdad de Radio Televisión Madrid, encargada también de la negociación del próximo plan, que estará compuesta con la misma representatividad a que hecho referencia antes; por tanto, Radio Televisión Madrid sigue aplicando, siempre con el consenso del citado órgano, las medidas ya previstas y aquellas que se consideren fundamentales para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Las medidas que actualmente se están implementando son las siguientes: mantenimiento en el contrato programa de los compromisos con la igualdad de género; creación de un buzón de incidencia, reclamación y sugerencia para el uso de la plantilla de Radio Televisión Madrid como canal de comunicación anónimo; revisión de los contenidos y del lenguaje de los anuncios de las ofertas de empleo para no incurrir en discriminaciones indirectas; activación de la prevalencia del sexo menos representado en las categorías a la que se opte en caso de que haya un empate en la puntuación; invitación a los cursos de formación a las personas con reducción de jornada y excedencia por motivos de cuidados de menores u otros familiares; integración del principio de igualdad, cuando proceda, en la formación de las diferentes formaciones que se contemplan en el plan de formación; formación especializada al personal implicado en la inclusión de cláusulas de igualdad en los contratos y convenios; formación específica al personal encargado de recibir las denuncias de acoso sexual o por razones de sexo; utilización progresiva del lenguaje no sexista en la página web y en los contenidos; uso de variables que aporten información pertinente para conocer la situación de las mujeres y los hombres en Radio Televisión Madrid; mantenimiento de una catalogación material; vigilancia de los contenidos de la programación; aumento de mujeres como protagonistas y fuente de información en la programación; promoción de la difusión y participación de la mujer en el deporte autonómico, y, en cuanto a la implantación de los códigos deontológicos, Radio Televisión Madrid viene aplicando todo lo que se está negociando implementando en el sector audiovisual. Si esto no es cumplir la ley, ipues será su opinión, señor Padilla! Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalizar este turno tiene la palabra el señor Padilla; dos minutos y cuarenta segundos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias. ¡Pues me alegro de que preguntándole sobre la carta básica trajera tan preparado las cuestiones relativas al plan de igualdad!, pero lo que todavía no me he explicado es por qué no hay plan de igualdad. Usted dice que se está haciendo, pero, claro, es que usted no puede responder cuando yo le pregunto por qué no cumple la ley, y dice: no, es que estoy preparándome para cumplirla. No, ¡usted debería cumplirla!; usted sabe que Radio Televisión Madrid tiene que tener un plan de igualdad. La ley no dice que Radio Televisión Madrid tiene que preparar un plan de igualdad, dice que lo tiene que tener, y el último plan de igualdad caducó el 31 de diciembre de 2023. Y desde el 1 de enero 2024 hasta hoy, que es 11 de junio de 2024, ¿qué ocurre con Radio Televisión Madrid?, ¿por qué no tiene un plan de igualdad?, porque yo sé que usted se da mucha prisa para otras cosas, pero para esto en concreto usted no se está dando mucha prisa. Y, hombre, ¡estaría bueno que no estuvieran cumpliendo las cuestiones relativas al anterior plan de igualdad!

Me he hablado del código deontológico, pero ¿lo ha creado usted? ¿Se ha creado un plan deontológico específico para Radio Televisión Madrid, tal y como establece el plan de igualdad? ¿Se ha creado el Observatorio de Igualdad? ¿Cómo va el observatorio de igualdad interno de Radio Televisión Madrid? ¿Se ha creado como establecía el plan de igualdad anterior? Si ahora puede contestar a estas preguntas, por qué no hay un plan de igualdad a día de hoy en Radio Televisión Madrid, se lo agradezco.

Y le pregunto también por el artículo 48 -se lo refresco por si no le ha quedado claro-. Radio Televisión Madrid remitirá a la Asamblea, con carácter anual, un informe referido a la ejecución de la carta básica; este informe será presentado por el director general ante la correspondiente comisión de control. Y yo le pregunto: ¿usted ha venido en el último año a presentar ese informe?, ¿vino el año anterior? Desde que usted fue nombrado, ¿ha venido, tal y como establece la carta básica? No cuando le solicitamos los grupos de la oposición que venga a dar explicaciones y usted se va por las ramas, sino tal y como establece la carta básica, artículo 48. ¿Usted ha venido? ¡A lo mejor me equivoco!, pero yo creo que no. He estado revisando los órdenes del día de esta comisión desde el año 2022 hasta ahora, ¡y usted no ha venido nunca!, ¡nunca!, como establece el artículo 48 de la carta básica. No sé si ahora va a decir que es una opinión mía, una valoración mía, pero esta es la realidad. Salvo que usted me saque de mi error -y a lo mejor es así, que yo me he equivocado y en mi revisión se me ha escapado alguna de sus intervenciones-, usted se está saltando la carta básica, y me gustaría que me explicara en este mismo momento, no se fuera por las ramas, y me dijera por qué. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Finaliza contestando a lo solicitado el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, ¡es que no le puedo explicar el porqué de una cosa que no ha ocurrido!, ¡es que no es así como usted lo dice!; entonces, ¿cómo le voy a explicar por qué?, ¡si es que no es así!

Mire, el plan ese que usted reclama se mandó a la Cámara en marzo; lo tienen aquí. Lo que pasa que aquí no se viene de oficio, se viene a petición de parte; yo no puedo venir si no me piden ustedes que vengan, y, como no me lo han pedido, ipues no he venido! El plan se remitió y lo tiene esta Cámara desde el mes de marzo; se tendría usted que preocupar un poco de mirar los papeles y tal, y verá que está aquí desde el mes de marzo. Ahora, ¿por qué no he venido?, ipues porque no me ha llamado!, y, como -repito- no se viene de oficio, sino que se viene a petición de parte, ipues ese es el tema!, isimplemente! Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-1131/2024 RGEF.3573. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de ingresos de publicidad de Telemadrid para el año 2024?

Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Ana María Velasco Vidal-Abarca.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señor Sánchez, en el año 2023, Radio Televisión Madrid obtuvo unos ingresos publicitarios de un 5,6 por ciento inferiores a los de 2022, en concreto fueron 6,7 millones de euros, mientras que en 2022 ascendieron a 7,1; además, estos ingresos están un 2 por ciento por debajo de lo presupuestado para dicho ejercicio, por lo que no se han cumplido las expectativas marcadas por ustedes mismos. La gran mayoría de las ventas publicitarias se han producido en televisión, 6,5 millones de euros, mientras que la radio apenas ha aportado 236.000 euros; estos son los datos de los que dispongo.

Por otra parte, además de este descenso en los ingresos publicitarios, Telemadrid ha tenido un resultado negativo de 902.000 euros el año pasado, frente a las ganancias de 151.000 que registró en el 2022, y yo pienso que en este dato pueden influir, además del descenso en la contratación de publicidad, otros factores como el incremento del gasto de personal, que fue un 6 por ciento más caro que en el año anterior, o las compras de derechos y programas, que también aumentaron un 6 por ciento hasta los 21,8 millones de euros, o los gastos de producción, que han crecido un 20 por ciento hasta 10,3 millones. No son buenas cifras, señor Sánchez, aunque supongo que entrará usted más en detalle en la pregunta que le va a hacer más tarde mi compañero de Asamblea, el señor Díez Contreras, sobre el balance económico del año 2023; así que vuelvo a los ingresos publicitarios.

Hace unos días mantuve una reunión con la responsable de la asesoría jurídica de Telemadrid, una señora amabilísima y la verdad que muy agradable, y en esa reunión me manifestó que los datos de audiencia de los programas de Telemadrid eran confidenciales y que Kantar Media, la empresa que lleva a cabo la medición de audiencias, no permite que sean conocidos; al menos a mí, como miembro de la Comisión de Radio Televisión Madrid, no se me ha facilitado esa información por parte de

Telemadrid, y entiendo que, puesto que dicen ustedes que es una información confidencial, no se la dan a nadie. Por tanto, ¿cómo puede saber si va a ser rentable su inversión una empresa que quiere poner publicidad en Telemadrid si no se le facilitan esos datos? Yo entiendo que a los anunciantes sí se los proporcionan, porque no se puede poner publicidad a ciegas sin conocer el retorno de la inversión y porque, aunque ustedes digan que lo que les importa es la rentabilidad social -cosa que me parece muy bien, la verdad; hasta cierto punto la tiene que combinar con la rentabilidad económica-, no creo que a los anunciantes les importe solo la rentabilidad social, lo lógico y lo razonable es que ellos quieran también una rentabilidad pecuniaria, y, como los ingresos por publicidad están íntimamente relacionados con las audiencias, es fundamental para los anunciantes conocer ese dato que -vuelvo a repetir- yo creo que ustedes les facilitan. Pero es que los miembros de esta comisión también tenemos derecho a obtener un acceso absolutamente transparente a esa información sin ningún tipo de opacidad, y la verdad es que no se nos está facilitando, al menos a Vox, y, sinceramente, creo que nos lo deberían facilitar. Lo poco que nos permiten ustedes saber de las audiencias es que Telemadrid acabó el año pasado con un share medio del 5,9 por ciento, la misma cuota que en 2022, que mejoraron los programas informativos, de lo cual me alegro mucho, hasta alcanzar el 9,9; pero, ya le digo, nos gustaría tener más datos y poder analizarlos nosotros mismos, sin filtros. Le agradecería que nos aclarase a esta comisión cuáles han sido las causas del descenso de un 5,6 por ciento en los ingresos publicitarios, si las previsiones para el año 2024 son revertir esta curva descendente, y qué estrategia, qué tipo de acciones van a llevar a cabo para lograrlo; ¿se han marcado algún objetivo?, ¿cuál? Y también me gustaría que nos detallara qué cantidad recibe Radio Televisión Madrid como publicidad institucional de la Comunidad de Madrid y por qué campañas o conceptos; ya sabe que en estas cuestiones se agradece mucho la transparencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para su contestación el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco. Me plantea usted muchas cuestiones que son datos, que, si me lo hubiera precisado en la pregunta, yo hubiera venido más preparado.

En cuanto al aumento del gasto de personal. Mire usted, esto es un convenio del sector público; yo ahí no pinto nada. Es el Estado quien decide todos los años, en el sector público, el incremento salarial de los empleados del sector público, y nada más que me queda acatarlo; o sea, yo ahí no puedo... Entonces, será mucho, será poco, pero ese es el convenio del sector público y ahí no tenemos nada más que hablar.

Vamos a ver, el tema de las audiencias no es como usted dice, no es que haya aquí nada secreto; de hecho, todos los días se publican en todos los medios "tal programa ayer hizo tanta audiencia"...; o sea, eso son cosas públicas. Claro, lo que usted creo que pide es una cosa que nosotros no le podemos dar; Kantar Media es una empresa privada y vive de su negocio, y, por lo tanto, yo no le puedo -lo tengo prohibido- ceder a terceros esos datos. Ahora, su grupo parlamentario, o incluso usted a nivel particular creo que también, se puede abonar y suscribir a Kantar y entonces se lo

facilitarán; pero, claro, nosotros, los que estamos suscritos, no solamente Telemadrid, sino todos los medios, en la cláusula tenemos prohibido eso, cedérselo a los demás, porque entonces su negocio dejaría de existir. Ellos cobran por darme a mí un servicio y una información que yo la tengo para mí, pero si se la tengo que dar a terceros me van a decir: oiga, esto..., ¡para eso se la vendo yo a la señora Velasco!, pero no se la puede vender usted. ¿Entiende lo que le quiero decir?, o sea, que esa empresa a mí no me permite eso. Ahora, saber qué audiencia ha tenido un programa determinado y tal..., ¡es que eso en la prensa diaria se puede ver!; lo que yo no puedo es cederle a usted esos datos ¡porque no son míos!, son de una empresa privada que vive de eso.

Y, en cuanto a la previsión de ingresos de publicidad de Telemadrid, que me pregunta usted, para este año, es lo que está reflejado en los presupuestos que tiene aprobados esta Asamblea, y ahí está y ahí figura en el Portal de la Transparencia, y lo que se refleja en el presupuesto es un total de 8.900.000 euros para este ejercicio. Le tengo que decir que la publicidad en televisión se mantiene bastante estable, con una ligera disminución respecto al año anterior, pero no me refiero solo a Telemadrid, me refiero a todas las públicas de Força; se espera una recuperación en el segundo semestre, según los expertos, en esta materia, y esto es de aplicación para todo el mercado, y, por lo tanto, también para Radio Televisión Madrid. Según InfoAdex, las televisiones autonómicas en su conjunto han perdido, en el primer trimestre del año, un 7,2 por ciento, bajando, en términos absolutos, de los 20.800.000 euros del año anterior a los 19.400.000 euros de este año; en términos de cuota de mercado, las televisiones autonómicas en su conjunto descienden de una cuota de penetración publicitaria del 5,7 en el 23 al 4,9 en el 24. Lógicamente, esta misma tendencia está afectando a Radio Televisión Madrid; no obstante, estamos explorando nuevas líneas de comercialización y un incremento de la cuota digital, con lo que esperamos recuperar el nivel previsto en el segundo semestre de este año, como le digo.

Los grupos Mediaset y Atresmedia, porque en esto el mercado influye para todo por igual, continúan en su incremento de cuota; entre los dos grupos consolidan el 83,1 de los ingresos publicitarios del mercado, que es el eterno problema que tenemos y que está en los tribunales, incrementando casi 1 punto porcentual respecto al año anterior. Eso es lo que le tengo que decir sobre estas cuestiones. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Velasco, le quedan diez segundos, ¿quiere utilizarlos?

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Solamente decir que me parece un incremento muy notable de la publicidad el que esperan para este año y que ya sabe que nosotros somos partidarios de que la televisión no le cueste nada a los madrileños; por lo tanto, si consiguieran financiarse a través de la publicidad, la verdad es que sería el objetivo por alcanzar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3221/2024 RGE.11628. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el balance económico de Radio Televisión Madrid tras el cierre del ejercicio 2023.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Rafael Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Sánchez, de nuevo. Como administrador provisional de Radio Televisión Madrid, le quería preguntar, tal y como consta en la pregunta, qué balance hace usted del balance económico de Radio Televisión Madrid tras el cierre del ejercicio 2023. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para su contestación el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Martínez. ¡También es una pregunta un tanto genérica! Le contesto que la valoración que hago es positiva, porque además es así; la tengo por positiva la valoración. Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. En réplica tiene la palabra el señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Sánchez. Las preguntas en esta Cámara tienen que ser claras, sencillas y cortas; si nos dejaran formular preguntas más largas, no dude que serían de otra manera diferente, pero eso no depende de nosotros.

Señor Sánchez, como administrador provisional, de verdad, no me podía esperar otra valoración sobre el balance económico que hace usted, que ha realizado esta mañana, positivo, y ahí nos quedamos, y debo decirle que discrepamos absolutamente de su positividad en cuanto al balance de Telemadrid; sin duda, unas cuentas bastantes mejorables, de las que, con certeza, yo personalmente, si estuviese en su lugar, no diría lo mismo. Ustedes han pasado de un beneficio de 150.000 euros a unas pérdidas de 902.000 euros solo en un año a pesar de las subvenciones recibidas; me gustaría centrarme en varios aspectos de la cuenta de Radio Televisión Madrid para ver si usted es tan amable de contestarme al respecto.

En cuanto a los ingresos y el importe neto de la cifra de negocios, observamos cómo en apenas un año han descendido los ingresos en 875.000 euros, principalmente en la partida "Otros ingresos comerciales". Este descenso en la venta de publicidad se debe, bajo nuestro punto de vista, a que Telemadrid no funciona, no es atractiva para el espectador, no es plural, y mucho menos neutral políticamente hablando. Por mucho que se empeñen ustedes en decir que Telemadrid crece, la caída de sus ingresos es directamente proporcional a la subida en las audiencias que ustedes dicen que tienen, y, por si este dato no fuese suficiente, ahora ustedes van y presupuestan para este 2024 más de 8,5

millones de euros en publicidad, cuando en 2023 ya han perdido más de 875.000 euros en este concepto.

Repasando las cuentas anuales, resulta muy curiosa, al menos para este diputado que por primera vez está en esta comisión, la partida que recibe el ente por importe de 2.163.000 euros en concepto de convenios firmados con varias consejerías de la Comunidad de Madrid para la difusión de campañas semanales relativas al servicio público, ¡curioso este dato!, pero más curioso aún que la Comunidad de Madrid deba todavía a Radio Televisión Madrid 1.545.802 euros en concepto de publicidad; me gustaría saber si ustedes han explorado más vías de ingresos, sobre todo en estos últimos años, donde, como bien usted sabe, la llegada de fondos europeos está beneficiando a muchas empresas. ¿Ha solicitado Radio Televisión Madrid alguna ayuda al respecto? Le comento esto porque no se si sabrá usted que Radio Televisión Española fue en 2023 la segunda empresa que más fondos europeos recibió, concretamente algo más de 78 millones de euros.

Aunque, sin duda, una cuenta general daría para un debate de muchísimas horas y decenas de preguntas, quería centrarme en dos cuestiones también que la diputada de Vox ha comentado. Me resulta curiosa la subida en cuanto a los gastos de personal; en números redondos han subido ustedes 2 millones de euros esta partida, pasando de 30.800.000 a 32.776.000. Ha dicho usted, o ha contestado en su anterior pregunta, que es la ley, y, por más cálculos que he hecho, aun subiendo el tanto por ciento a todos los trabajadores, no me salen las cuentas; no sé, sabrá usted que en la nómina, aparte del salario base, hay otros conceptos, así que me gustaría saber a qué se debe esta subida de 2 millones de euros cuando Telemadrid únicamente ha crecido en cuatro personas su plantilla de trabajadores.

En cuanto a trabajadores, también me gustaría saber -no lo he visto en su memoria- qué están ustedes haciendo en cuanto al teletrabajo; no he visto ninguna partida de inversión, no he visto nada respecto a gasto de inversión para facilitar a los trabajadores su facilidad para el teletrabajo.

Para finalizar, sí me gustaría también preguntarle sobre el periodo medio de pago en Telemadrid. Cabe señalar que este ha aumentado en un año en 38 días, pasando de 87 días del periodo medio de pago que tenía en 2022 a 125 días en 2023, o lo que es lo mismo, Telemadrid paga el 40 por ciento de sus facturas fuera del periodo establecido en la normativa de morosidad; como periodo medio de pago, la ley nos exige a las Administraciones públicas y a las empresas un periodo medio de 30 días.

Para finalizar, sí me gustaría lanzarle mi última pregunta: ¿cómo valora que la entidad haya pasado de 33.722 euros en 2022 a 567.000 euros en 2023 en concepto de gastos financieros? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martínez. Hago mías sus primeras palabras, lo de que las preguntas tienen que ser claras; estoy de acuerdo con usted, pero,

claro, me pregunta por la valoración del balance económico..., iy cómo puedo yo precisar que iba usted a salir por donde...! Estos son datos que, si usted me los pregunta, ipues yo lógicamente los preparo!

Mire, como usted sabe, en el 2023 se prorrogaron los presupuestos del 2022, y esto supuso para nosotros, para Radio Televisión Madrid, mantener el contrato programa en la cantidad de 67 millones de euros; quiero resaltar que esa cantidad era la misma que en el ejercicio 2021 pero reducida en un 10 por ciento, como se acordará, es decir, que en el 2023 el presupuesto fue inferior al del 2021 en un 10 por ciento, eso sí, con un IPC acumulado en el periodo 21-23 del 16,1 por ciento, para que se haga usted la idea de los números por dónde van. Los motivos son de sobra conocidos, como usted sabrá: un incremento desorbitado de los suministros, electricidad, combustible, tipos de interés..., y, lógicamente, los gastos de personal; pese a ello, conseguimos, en un escenario de prórroga presupuestaria, con ese 10 por ciento menos y un 16,1 más de inflación, cumplir los objetivos de servicio público fijado en el contrato programa y en la carta básica. Por eso le contesto que el balance que hago es muy positivo; si con estos datos hemos hecho lo que hemos hecho, ipues no puedo estar más de acuerdo en estar satisfecho!

Con este presupuesto hemos hecho unos programas de actualidad y unos programas informativos que son referencia en la Comunidad de Madrid, todos los informativos de Radio Televisión Madrid superan la media de la cadena, la media de espectadores de las cuatro ediciones del mes de mayo asciende a 90.000 espectadores y el share anota una media del 9,5 para las cuatro ediciones de los informativos; esto supone un crecimiento del 11,8 por ciento, que es el mejor resultado de los siete últimos meses. Le detallo para concretar: Buenos días, programa que ha tenido en mayo una media de 6,3 en toda su emisión, creciendo por tercer mes consecutivo y durante sus más de cuatro horas de emisión; 120 Minutos, programa de actualidad que cierra con un 7,1 de share; Telenoticias 1, que tiene un share medio mensual del 12,5, siendo el mejor registro para esta edición de los últimos siete meses, y lo vuelve a alzar como la edición más vista de toda la cadena; Telenoticias 2, el informativo de prime time, promedia un 7 por ciento de share, lo que supone un crecimiento muy significativo del 22,8 respecto al dato de abril, y Telenoticias Fin de Semana superan la media de la cadena, donde la primera edición consigue un 11, mejorando 1,7 puntos en el último mes, y la segunda se hace con el 6,1 de la audiencia en Madrid. En fin, con todo esto, le vuelvo a decir otra vez lo del carácter positivo del asunto.

Para este año 24 tenemos previsto una aportación pública, como sabrá su señoría, de 76.500.000 euros, importe que hay que contextualizar en el ecosistema de las televisiones autonómicas. Les recuerdo que Cataluña tiene un presupuesto de 270 millones de euros; Canal Sur, 169 millones de euros; Galicia, 120 millones de euros; País Vasco, 140 millones de euros, sin mencionar Radio Televisión Española, que recibe más de 500 millones, según se ha publicado en la prensa, y que va a recibir próximamente otros 40 más para equilibrar el déficit previsto. Radiotelevisión es, con diferencia, la televisión con menor coste para los ciudadanos; como decía la señora Velasco, me gustaría que fuera gratis, no lo es, pero salimos a menos de 1 euro por habitante al año, siendo la televisión más barata de todas las públicas que existen en España. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martínez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3398/2024 RGE.12465. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el servicio público que presta Radio Televisión Madrid?

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Horacio Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Gracias, señor José Antonio Sánchez, por volver a esta comisión. Como esta quizá sea la última, antes del cierre de ciclo queremos hacer una pequeña valoración sobre Telemadrid como servicio público. Creemos también desde el Partido Socialista que no están cumpliendo con los principios inspiradores del contrato programa ni la carta básica, pero ya no solo porque falte el plan de igualdad, ies que no se cumple ya ni en el preámbulo!, falta pluralidad, ni se garantiza -y cito textualmente de la carta básica- la independencia de Telemadrid frente a intereses específicos de carácter político. Y esto ya me da hasta risa, sobre todo si pienso en los informativos y en los directos; la pregunta es: ¿cómo valora el servicio público que presta Radio Televisión Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Señor Díez, con la misma concreción -entre comillas- de su pregunta, pues le doy mi contestación: pues una valoración positiva. Yo ahí no coincido con usted, mi valoración es contraria a la suya, porque la mía es positiva y la suya, por lo que veo, no; pero es lo que le puedo contestar. Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En réplica interviene el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Bueno, gracias por esa escuetísima respuesta, ya de costumbre. Usted acostumbra a decir que los miembros de esta comisión vemos poco Telemadrid, pero icréame que la vemos!, a veces muy a pesar nuestro, porque hay ocasiones que ya insultan a la inteligencia.

Mire, presumen en esta comisión, también en el informe anual, de trece horas diarias de directo, pero ¿en qué emplean esas trece horas? Mire, se han pasado dos semanas, lo que dura la campaña de las elecciones europeas, hablando permanentemente de la mujer del presidente del Gobierno de España en Telenoticias 1, en Telenoticias 2, en Buenos días, Madrid, avances informativos...; este es un asunto por el que ya tuvieron que pedir disculpas y rectificar, por difundir noticias falsas, y es que además es especialmente grave porque lo han hecho durante una campaña electoral.

Miren, mientras estaban despistados hablando de Begoña Gómez, se les han escapado un montón de noticias; yo, si quiere, le digo algunas. Por ejemplo, hace unos meses se celebraron juicios por corrupción y apropiación indebida a Rodrigo Rato, Zaplana, Álvarez Cascos..., ministros del Gobierno de Aznar; ¿de eso han informado en Telemadrid? Yo he visto en Telemadrid declaraciones de Rodrigo Rato, para el que piden setenta años de cárcel, atacando a la Fiscalía; ¡en eso sí!, ¡en eso sí ponen el foco! Información sesgada. Otra: "Las casas de San Fernando de Henares se siguen hundiendo por las obras de la línea 7 de metro"; ¿de eso han informado en Telemadrid? Otra: "La presidenta Ayuso construye una promoción de obra pública protegida" -el famoso plan Vive- "sobre un arroyo; 488 viviendas en San Sebastián de los Reyes que quizá haya que demoler"; ¿de eso han informado en Telemadrid? Otro titular: "Competencia lleva a Isabel Díaz Ayuso ante la Audiencia Nacional en defensa de la unidad de mercado". Otro: "La CNMC considera que el Gobierno regional aplica criterios discriminatorios a la hora de adjudicar las subvenciones para la formación de parados"; ¿de eso han informado en Telemadrid? Y es que, claro, parte de sus trece horas diarias de directo la dedican a loas, a vítores de la presidenta Ayuso, y de lo bien que está todo de Madrid, cuando no a atacar al Gobierno de España. Mire, nadie quiere que le mientan, salvo aquellos que quieren creer en la magia, y así tiene Telemadrid la reputación que tiene, ¡lamentable!

Mire, otro tema. Estamos presenciando ya desde final de 2003 la última parte para la toma de Telemadrid por parte del Gobierno regional. El Gobierno de Ayuso cambia el consejo de administración y ahora hay cuatro representantes del PP de un total de siete; ¡otro rodillito del Partido Popular!, ¡se acabó el consenso en el consejo!, y en el PSOE hemos llevado un recurso al Tribunal Constitucional porque esto nos parece de todo menos democrático.

Mire, platós, cámaras, iluminación, digitalización..., ¡todo ese gran despliegue de medios para atacar al presidente del Gobierno de España!, ¡una herramienta de 70 millones de euros para propaganda de la presidenta Ayuso! Ustedes están utilizando Telemadrid, y, por tanto, la desprecian; creemos que ese no es un modelo de televisión pública. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En dúplica interviene el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez. Mire, no voy a entrar en algunas cosas, pero, si yo le cuantificara el tiempo que han dedicado a la esposa del presidente del Gobierno otras cadenas de televisión, comparada con nosotros, ¡nosotros estamos los últimos!; si usted eso no lo ha hecho, ese ejercicio no lo ha mirado o no lo tiene, se lo digo yo, ¡estaríamos por debajo!, pero, en fin, yo se lo digo.

Y, después..., pues, hombre, señor Díez, yo le tengo a usted como una persona muy sensata, y calificar de rodillo lo que ha pasado en el consejo de administración..., o sea, aquí, en esta Cámara, que refleja la voluntad popular libremente expresada de todo el pueblo de Madrid... (*Rumores.*) Es así, ¿no? (*Rumores.*) ¿O esta Cámara no refleja la voluntad del...? Bueno, pues aquí hay un partido que tiene una mayoría absoluta, y en esta institución, que depende de esta Asamblea, de 5 consejeros, la

mayoría absoluta nada más que tenía 2, estaba en minoría, ¡y eso para usted es democrático!, y reflejar la mayoría de esta Asamblea en el consejo, que es lo que se ha hecho, ¿eso no es democrático?, ¿eso es un rodillo?, ¡pues déjeme que le diga que es una forma de entender la democracia un poco sui generis!, porque, claro, no conozco ninguna institución que dependa de una Asamblea donde su mayoría absoluta no esté reflejada ahí, y eso es lo que ha pasado hasta ahora en Radio Televisión Madrid, pero, bueno, la verdad es que cada uno lo puede ver como quiera.

Y después ha dicho usted que tuvimos que rectificar y tal. No, nosotros -ya lo expliqué aquí- nos hicimos eco de otro medio, no dimos la noticia, y, cuando el otro medio rectificó, nosotros dijimos que habían rectificado; no era una noticia nuestra, era de otro medio, como ya le expliqué bien.

Como le he indicado anteriormente, Radio Televisión Española tiene que cumplir las obligaciones establecidas en todas las normas que resulten de su aplicación y siempre sujeta al presupuesto que esta Asamblea le otorga a la institución. En base a ello, nosotros prestamos un servicio público de comunicación audiovisual que tiene legalmente encomendado y respetando siempre los principios inspiradores que recoge la ley; en este sentido, les recuerdo que Radio Televisión Madrid emite a través de sus dos canales de televisión, su emisora de radio y su página web, toda la información sobre la Comunidad de Madrid, así como otras programaciones de entretenimiento y actualidad, tratando de satisfacer las necesidades de los madrileños. Por ejemplo, el programa especial del 2 de mayo -les recuerdo que somos una televisión regional, de Madrid- fue líder en toda su emisión, siendo el mejor de los últimos dieciséis años en cuota de pantalla, con una media del 20,3 por ciento en sus cuatro horas de emisión, con una media de 79.000 espectadores y con un contacto de 226.000; el minuto de oro se produjo a las 13:37 horas, donde se alcanzó un seguimiento de 139.000 espectadores y un 27,3 de share. En ese mismo sentido, el especial del 15 de mayo, con una amplia retransmisión desde la pradera de San Isidro, obtuvo un 11,1 de share, y el acto de la entrega de medallas fue visto por el 12,1 de la audiencia madrileña. Con lo cual, yo creo que como servicio público sí estamos cumpliendo todo lo que la ley nos encomienda. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra en segundo turno de réplica el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sánchez. ¡Hombre!, 79.000 espectadores nos sale a 1.000 euros por espectador, pero bueno. Seguimos pensando que Telemadrid puede ser una televisión pública de referencia, Telemadrid tiene que volver a creer en sí misma, puede ser un referente nacional, un modelo de televisión pública, pero la pregunta es si usted se siente capaz de conseguirlo. Siempre hemos sido propositivos, y yo le digo: siempre piense en algunos formatos que han funcionado bien en otras televisiones públicas, como, por ejemplo, Órbita Laika, Metrópolis, El Condensador de Fluzo... (*Rumores*.) ¡Que sí!, ¡que Telemadrid tiene algunos programas muy buenos! Por ejemplo, ¿se acuerda cuando escribían los grandes escritores para televisión aquellas series de autor, documentales de calidad? ¡Yo eso lo he hecho mucho de menos en Telemadrid!

Creemos que falta una verdadera vocación de servicio público para que sea este un medio libre y, por tanto, creativo; son dos condiciones fundamentales para que vuelva a ser un medio de referencia, que sea el orgullo de cualquiera de sus trabajadores. Pensamos que estamos muy lejos de tener una televisión así; es un camino largo, pero se puede conseguir. Telemadrid tiene unos profesionales y unos medios espectaculares, así que, por favor, piensen en Telemadrid como un servicio público. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finaliza contestando a lo solicitado el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Díez. Vamos a ver, que si podemos conseguirlo. ¡Yo creo que lo estamos consiguiendo! Y, después, yo creo que esta institución, Radio Televisión Madrid, es libre y creativa, y yo creo que sus trabajadores -no sé de dónde saca usted esa conclusión- están orgullosos de la empresa en la que prestan su servicio y trabajan; no sé con quién ha hablado usted, pero yo creo que la inmensa mayoría de los trabajadores de Telemadrid a mí me consta que están satisfechos con su trabajo. Yo estoy todos los días allí, estoy en la redacción, estoy en todos los lados, hecho muchas horas en la casa, y me consta que la satisfacción es grande.

Mire usted, otra prueba objetiva de que a los madrileños les gusta la programación es la audiencia obtenida en el mes de mayo en Telemadrid con un 5 de share, consiguiendo su mejor resultado en la presente temporada; esta cuota de pantalla implica una subida de 8 décimas con respecto al mes anterior. El segundo canal de televisión, La Otra, también mejora desde el último mes en el share medio en un 0,8, sumando 1 décima respecto al mes anterior, y Telemadrid Internacional añade 2 décimas al resultado final. El resultado conjunto consigue una cuota de pantalla de un 6, sumando 9 décimas de share en el último mes, es decir, un crecimiento del 17,6.

Algunas claves que le doy. Mire usted, las cuatro ediciones regulares de informativos cierran con una media del 9,5, lo que implica un crecimiento mensual de cerca del 12 por ciento y su mejor resultado en los últimos siete meses. La emisión de los festejos taurinos de la Feria de San Isidro, la goyesca, anota un 9,6 por ciento de share, y las diez emisiones de la Feria de San Isidro de este año promedian una media del 10,5; esto supone más de un 6, cerca de un 7, de mejora respecto a los toros en el último año. La emisión más vista correspondió al día 24, donde se alcanzó una media de 137.000 espectadores y el 14,5 de share. Y otros destacados en la programación horizontal ha sido el rendimiento de Madrid Directo, con una media de 5,3 en el mes de mayo, lo que ha supuesto un incremento del 17,8. Yo creo que todo eso refleja que estamos prestando un servicio público, como mínimo, digno - eso es lo que yo diría-, y sobre todo muy honorable con respecto al presupuesto que tenemos. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

PCOC-3528/2024 RGE.12859. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realiza Radio Televisión Madrid para garantizar que en sus contenidos no existen discursos de odio contra el colectivo LGTBI?

Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Jimena González Gómez.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Sánchez. Aprovecho para saludarle ya que es la primera vez que intervengo en esta comisión. Mire, estamos en el mes de junio, y se quejaba hace un tiempo amargamente la presidenta Isabel Díaz Ayuso de que antes el Orgullo era un día y ahora tenía que aguantarnos un mes entero -"aguantarnos" fue la palabra que eligió literalmente-. Efectivamente, ahora ya celebramos el Orgullo LGTBI durante todo el mes de junio, y por eso quería aprovechar la ocasión, antes de que termine el periodo de sesiones, para preguntarle por los contenidos LGTBI en la radiotelevisión pública de Madrid, porque, bueno, las personas LGTBI no es que seamos cada vez más, siempre hemos sido las mismas, pero sí somos cada vez más visibles y, en consecuencia, reivindicamos cada vez más espacio y más representación, al menos hasta que alcancemos una representatividad proporcional al lugar que ocupamos en la sociedad.

Mire, le leo -artículo 12, medios de comunicación-: "La Comunidad de Madrid fomentará en todos los medios de comunicación de titularidad autonómica y aquellos que perciban ayudas, subvenciones o fondos públicos de la Comunidad de Madrid la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto a la diversidad sexual, identidad y expresión de género, emitiendo contenidos que contribuyan a una percepción de las personas LGTBI exenta de estereotipos y al conocimiento y difusión de necesidades y realidades de dicha población, fomentando la diversidad y eliminando el uso de lenguaje sexista u ofensivo hacia las personas LGTBI." El artículo continúa..., bueno, continuaba, porque este fue uno de los artículos que derogó el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado mes de diciembre de la Ley 3/2016. En consecuencia, me gustaría preguntarle si ha habido algún cambio de estrategia dentro de los contenidos de la radiotelevisión pública madrileña para evitar que existan discursos de odio contra el colectivo LGTBI y para garantizar la adecuada representatividad de la realidad de las personas LGTBI en estos contenidos a raíz de la derogación de este artículo 12 de la antigua Ley 3/2016, LGTBI de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para su contestación tiene la palabra el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora González. No, no ha habido ningún cambio al respecto; Telemadrid sigue en su misma línea de fomentar y de hacerse eco de todos los actos. Y la derogación de la ley, como sabe, no es competencia mía, eso es competencia de ustedes, porque es aquí, en esta Asamblea, donde se aprueban las leyes, iyo no las voto! En cualquier caso, en

Radio Televisión Madrid no ha habido ningún cambio, seguimos con la misma filosofía que hemos tenido hasta ahora.

Usted en concreto me preguntaba qué estamos haciendo para evitar contenidos de odio contra el colectivo. Nosotros, en ese sentido, prácticamente nada, porque no existe ese..., o sea, no hay medidas especiales porque no lo necesitamos. Nosotros no trasladamos mensajes de odio ni nada, rechazamos cualquier tipo de discurso de ese tipo no solo contra el colectivo LGTBI, por supuesto, sino contra cualquier otro contenido xenófobo, racista o ideológico, pues no tienen cabida en Radio Televisión Madrid. En algún momento dado puede haber algún error o haber algo, pero medidas especiales para algo que estamos muy concienciados todos y que tenemos el máximo respeto pues no creo que lo necesitemos. Muchas gracias, señora González. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. En réplica interviene la ilustrísima señora Jimena González.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Sánchez. ¿Entiendo, por lo tanto, por sus palabras que usted estaba de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 3/2016 que se derogó? Esto sí me gustaría, en el siguiente turno, que me lo respondiera. ¿Usted está de acuerdo con la necesidad de que los medios de comunicación promuevan la concienciación, la divulgación y la transmisión de la inclusión social, así como el respeto a la diversidad sexual, identidad y expresión de género y que emitan contenidos que contribuyan a la percepción de las personas LGTBI libre de estereotipos? ¿Usted estaba de acuerdo con este artículo que derogó el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Y le hago esta pregunta porque me resulta preocupante que responda que no hay ninguna medida especial, que no hacen nada para evitar los contenidos LGTBI-fóbicos dentro de la radiotelevisión madrileña, cuando hace muy poquitos meses -estos son solo dos ejemplos que le voy a decir de los últimos meses- se hacían eco en los informativos de Telemadrid de una noticia de Okdiario -lo mejorcito del periodismo-, en la que decían que un preso autodeclarado mujer dejaba embarazada a una reclusa tras ser enviado al módulo femenino, ique era un completo bulo porque ni había tal embarazo!, la relación sexual se produjo dentro de una relación, y la presa trans en cuestión había sido trasladada al módulo femenino años antes de la aprobación de la ley trans estatal de 2023; este solo es un ejemplo de un bulo del que se hacían eco hace muy poquitos meses los informativos de Telemadrid, así que si ahí no hay contenido que reproduce estereotipos perjudiciales para el colectivo trans ipues usted me contará! Y hace menos aún, hace muy poquitos meses, la presentadora Mercedes Landete se hacía eco también de un bulo en el que decía que la nueva ley trans estatal permite la mutación genital -decía literalmente "mutación"; entendemos todas que se refería a mutilación- a partir de los 12 años, lo cual, por supuesto -la mutación genital no sé qué es-, la mutilación genital, es rotundamente falso que se permita a partir de los 12 años ni de ninguna edad en menores de edad; de este bulo también se hacía eco hace muy poquito Telemadrid. A mí me gustaría que dijera si no le parece que este tipo de contenidos, este tipo de bulos, de los que sistemáticamente parece que se hace eco Telemadrid, no merece...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora González, debe ir finalizando.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: ... alguna medida especial para evitar los contenidos que reproduzcan estereotipos negativos y LGTBI-fobia dentro de los contenidos de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora González. Yo estoy de acuerdo con todo lo que esta Asamblea diga, apruebe y decida, sea de la índole que sea, y con todo lo que aquí ustedes, representantes de la soberanía que están aquí sentados, en esta Asamblea, acuerdan yo estoy totalmente de acuerdo; después, personalmente, lo podré compartir o no, pero eso es otra cosa que entra dentro de la intimidad de cada persona, y, desde luego, todo lo acato con buena cara y con agrado, como no puede ser de otra forma. O sea, que le contesto a su pregunta sobre derogaciones o no, que no son competencia mía, pero todo lo que decide esta Asamblea...

Usted llama bulo a dos errores que pueden haber ocurrido; de hecho, no ha podido poner más ejemplos porque no los ha habido. Lo del bulo último que ha dicho esto fue hace ya bastante tiempo, y tengo aquí todo lo que se habló en esta comisión, se explicó y tal, y todo lo que hicimos, y todo el mundo quedó satisfecho con las explicaciones que se dieron y con todo lo que pasó; o sea, que no hubo tampoco ahí ninguna gana de maldad ni nada de nada.

Y, después, le vuelvo a decir, no es que nosotros..., es que tenemos tanta idea puesta en esto y tal que no necesitamos medidas especiales!, es que no hay discurso de odio en Radio Televisión Madrid ni en Onda Madrid, ni en la televisión!, ino existe eso! Las personas que hacemos y los profesionales que están ahí al pie de obra, en el día a día, tienen su sensibilidad, saben que están en un servicio público y además que piensan así!, o sea, no tienen ningún tipo de mensaje de odio, ni discriminación, ni nada, y, cuando llega algún tipo de estas cosas, de errores o de bulos, ipues procuramos no darlas!, es decir, esas cosas se censuran y tal.

Y, mire, le voy a poner un ejemplo, una cosa que no dimos y que era de ustedes, de Más Madrid: "Voy a educar a mis hijos para que se coman a los tuyos vivos, iputo pijo!". Esto, cuando pasó, pensé que era una cuestión de tal y ordené que no se diera! O sea, siempre estamos muy muy encima de las cosas para que esto no ocurra; así que no se preocupe, que, en ese sentido, nuestra sensibilidad está, día a día, al pie del cañón. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor José Antonio Sánchez; ya puede abandonar la tribuna, y muchas gracias por comparecer una vez más. Pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* Pues damos por finalizada la comisión, y ruego a los portavoces y a la Mesa que se queden un segundo que debemos tratar un tema. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid